

Porcentaje

La palabra porcentaje procede del vocablo inglés "percentage" pero surgió de la unión de los siguientes términos tomados de la lengua latina: el prefijo "por" que alude en este caso a la acción de multiplicar; "centum" que hace referencia al número "cien" y el sufijo de globalidad "aticum".

Ámbitos de uso

En matemática, se denomina porcentaje, o tanto por ciento, a una porción proporcional del número 100, por lo tanto puede expresarse como fracción. Si decimos 50 % (este es el símbolo que representa el porcentaje) significa la mitad de cien; el 100 % es el total. Si decimos que el 15 % de la ciudad trabaja de modo informal, son 15 de cada 100 que lo hacen de ese modo, mientras, que, el 85 %, por exclusión, tendría acceso al mercado formal, siempre que se haya tomado para el estudio, exclusivamente, a toda la población económicamente activa.

Cuando queremos calcular determinado porcentaje de un número, multiplicamos el porcentaje que necesitamos por el número, y luego lo dividimos por cien. Por ejemplo el 25 % de 70, sería $70 \times 25 = 1.750$, y a ese resultado lo dividimos por 100, lo que nos da: 17,50. En la calculadora pondríamos $70 \times 25 \%$.

Si se desea convertir fracciones a porcentajes, lo que hace más fácil comprender el número en lo cotidiano, primero debemos dividir el numerador por el denominador, y luego a ese resultado se lo multiplica por 100. Si se quiere convertir un porcentaje en fracción, se coloca el número porcentual como numerador y al número 100 como denominador. Como vemos toda fracción o número decimal

puede expresarse en porcentajes, y viceversa.

Se utilizaron porcentajes, ya desde el Imperio Romano, para calcular tributaciones, y luego fue extendiéndose, para otorgar comisiones a empleados sobre sus ventas, para recargar cuentas con intereses compensatorios o punitivos, para determinar cuánto han subido o bajado los precios, para saber si han aumentado las ganancias, para realizar rebajas, para realizar estadísticas, entre otros. Por supuesto cuando hacemos una rebaja, le descontaremos del total el porcentaje, y cuando damos un premio o estímulo, o un recargo, lo sumaremos. Así si un artículo cuesta \$ 1.000, y ofrecemos una rebaja del 15 %, lo venderemos a \$ 850, pero si un empleado cobra \$ 1.000 de salario y le aumentamos un 15 % por su buen rendimiento laboral, pasará a cobrar \$ 1.150.

Ejemplos

"Es muy alto el porcentaje de desaprobados en el examen, ya que se calcula que es de un 80 % con respecto a la matrícula total", "El porcentaje de personas desempleadas ha crecido mucho en el último año" o "Me darán un 20 % de lo que logre vender en estas fiestas de fin de año, así que trataré de que la gente compre más, destacando las bondades de los productos al ofrecerlos".

Fuente: <https://deconceptos.com/matematica/porcentaje>.



FICHA DE CONTENIDO 2

MATEMÁTICA

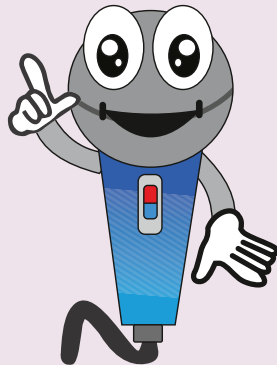
Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

Regla de tres

En matemáticas, la regla de tres es una forma de resolver problemas de proporcionalidad entre tres valores conocidos y una incógnita. En ella se establece una relación de linealidad, proporcionalidad, entre los valores.

La regla de tres más conocida es la regla de tres simple directa, aunque también existe la regla de tres simple inversa y la regla de tres compuesta. La regla de tres es muy útil en casos matemáticos debido a su facilidad de operación y comprensión.



Regla de tres simple

En la regla de tres simple, se establece la relación de proporcionalidad entre dos valores conocidos A y B, y conociendo un tercer valor 'X', calculamos un cuarto valor Y.

$$\begin{array}{l} A \longrightarrow B \\ X \longrightarrow Y \end{array}$$

La relación de proporcionalidad puede ser directa o inversa. Será directa cuando a un mayor valor de A habrá un mayor valor de B, y será inversa cuando a un mayor valor de A corresponda un menor valor de B.

Este problema se interpreta de la siguiente manera: la relación es directa, dado que, a mayor número de habitaciones hará falta más pintura, y lo representamos así:

$$\left. \begin{array}{l} 2 \text{ habitaciones} \longrightarrow 8 \text{ litros} \\ 5 \text{ habitaciones} \longrightarrow Y \text{ litros} \end{array} \right\} \longrightarrow Y = \frac{8 \text{ litros} \cdot 5 \text{ habitaciones}}{2 \text{ habitaciones}} = 20 \text{ litros}$$

FICHA DE CONTENIDO 3

CASTELLANO Y LITERATURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

El Ensayo

El ensayo es un tipo de texto en prosa que explora, analiza, interpreta o evalúa un tema. Se considera un género literario comprendido dentro del género didáctico.

Las características clásicas más representativas del ensayo son:

- Es un escrito serio y fundamentado que sintetiza un tema significativo.
- Tiene como finalidad argumentar una opinión sobre el tema o explorarlo.
- Posee un carácter preliminar, introductorio, de carácter propedéutico.
- Presenta argumentos y opiniones sustentadas.

Casi todos los ensayos modernos están escritos en prosa. Si bien los ensayos suelen ser breves, también hay obras muy voluminosas como la de John Locke "Ensayo sobre el entendimiento humano".

El concepto de "ensayo" se ha extendido a otros ámbitos de expresión fuera de la literatura, por ejemplo: un "ensayo fílmico" es una película centrada en la evolución de un tema o idea; o un "ensayo fotográfico" es la forma de cubrir un tema por medio de una serie enlazada de fotografías.

El ensayo es una interpretación o explicación de un determinado tema —humanístico, filosófico, político, social, cultural, deportivo, por mencionar algunos ejemplos—, desarrollado de manera libre, asistemática, y con voluntad de estilo sin que sea necesario usar un aparataje documental.

Otros géneros didácticos emparentados con el ensayo son:

- El discurso (en el sentido de «discurrir» sobre un tema concreto).
- La disertación.
- El artículo de prensa.
- Los géneros renacentistas y humanísticos del diálogo, en sus variantes Platónica, Ciceroniana y Lucianesca.
- La epístola.
- La miscelánea.

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ensayo>.



FICHA DE CONTENIDO 3 - CONTINUACIÓN

CASTELLANO Y LITERATURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

El ensayo en Venezuela

En Venezuela, el ensayo se consolida como forma de expresión de un grupo homogéneo y literariamente organizado (Medina José Ramón , 50 años de literatura venezolana, p.186) con los escritores que integraron la primera generación positivista: José Gil Fortoul, Lisandro Alvarado, César Zumeta. Luis Razetti, Laureano Vallenilla Lanz, Pedro Manuel Arcaya, Samuel Darío Maldonado, por citar a los más destacados.

Todos ellos diversificaron su interés investigativo por temas típicamente positivistas: la historia natural, la biología, la antropología, la sociología, economía, política, filosofía y el derecho y la historia. Y como lo señala Medina, el positivismo, esa nueva ciencia que penetra con evidente retardo en los estudios universitarios de Venezuela, significa un saludable impacto para la cultura general venezolana. Sobre todo la historia, la sociología, la filosofía y la crítica literaria (aún no deslindada del ensayo, confusión que aún hoy se da en algunos escritores) entran en el mundo del ensayo dentro de una nueva concepción que utiliza un método de investigación novedoso entre los intelectuales venezolanos. Este método también va a repercutir sobre el campo literario con el modernismo. La novela y el cuento se van a mover entre el campo de la experimentación tesista (que pretende demostrar algo, lo que llamaríamos novela-tesis) pero que a la vez crea un discurso preciosista de giros y aires no tan pausados que irrumpen en todos los campos de la literatura. Pero sobre todo va a ser el ensayo la expresión donde, tanto el positivismo como el modernismo encontrarán su justo y verdadero cauce de búsqueda conceptual de identidad nacional.

Fuente: <http://ensayomarial.blogspot.com/>.



FICHA DE CONTENIDO 4

CASTELLANO Y LITERATURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

Evolución del ensayo en España

En España, el género surge con el Renacimiento en forma de epístolas, discursos, diálogos y misceláneas en el siglo XVI. La primera muestra del género son las Epístolas familiares (1539) de Fray Antonio de Guevara, todavía con forma de carta, quien se inspira además en las Letras (1485) de Fernando del Pulgar; también hay numerosos diálogos (casi siempre erasmistas, como los de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés; el Diálogo de la dignidad del hombre de Fernán Pérez de Oliva) escritos no solo en castellano, sino también en latín, o misceláneas como la de Luis Zapata (1592) o el Jardín de flores curiosas (1573) de Antonio de Torquemada. En el siglo XVII se continúa con el Pusilipo (1629) de Cristóbal Suárez de Figueroa, las Cartas filológicas (1634) de Francisco Cascales y los Errores celebrados de la antigüedad (1653) de Juan de Zabaleta.

Luego aparece sólidamente constituido a principios del siglo XVIII con el muy reimpreso Teatro crítico universal (1726-1740) y las Cartas eruditas y curiosas (1742-1760) del padre Benito Jerónimo Feijoo, quien los denomina discursos o cartas; a finales del mismo, bajo la vaga y falsa apariencia de novela epistolar, aparecen las Cartas marruecas (1789) de José Cadalso y las Cartas económico-políticas (1785-1795) de León de Arroyal.

Solamente en el siglo XIX tomará la denominación propia como género autónomo de ensayo cuando empiecen a escribirlos algunos autores de la Generación de 1868: Emilia Pardo Bazán (La cuestión palpitante, 1883 y 1884), Juan Valera (Disertaciones y juicios literarios, La libertad en el arte...), Marcelino Menéndez Pelayo, quien emplea ya el término (Ensayos de crítica filosófica), Leopoldo Alas (Solos, 1881, y Palique, 1894). La prensa empieza a acogerlos en algunas revistas de fin de siglo y ya se encontrará completamente asentado propiamente con los escritos en el siglo XX por la Generación del 98: Miguel de Unamuno (En torno al casticismo, 1895, y otros), José Martínez Ruiz (Al margen de los clásicos, 1915), Pío Baroja (La caverna del humorismo, 1919; El tablado de Arlequín y Nuevo tablado de Arlequín, 1903 y 1917; Vitrina pintoresca, 1935; Momentum catastropicum, 1918), Ramiro de Maeztu (Hacia otra España, 1899; La crisis del humanismo, 1919) y Antonio Machado (Juan de Mairena, 1936).



FICHA DE CONTENIDO 4 - CONTINUACIÓN

CASTELLANO Y LITERATURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

El ensayo en Hispanoamérica

El ensayo en Hispanoamérica cuenta con grandes figuras. Entre los precursores más influyentes cabe destacar al escritor argentino Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) con su *Facundo o Civilización y barbarie* (1845) y al uruguayo José Enrique Rodó (1871-1917) por su *Ariel* (1900). El mexicano José Vasconcelos (1881-1959) escribe sobre filosofía, estética e historia, pero es especialmente renombrado por sus ensayos de tema americano, por ejemplo su *La raza cósmica*, donde postula que una raza mestiza americana es la que en el futuro dirigirá el mundo. El dominicano Pedro Henríquez Ureña (1884-1946) y el argentino Ricardo Rojas (1882-1957) exploran la identidad de sus respectivos países y los que escribe el peruano José Carlos Mariategui (1895-1930) están enfocados desde el punto de vista de las ciencias sociales. También son importantes el argentino Eduardo Mallea, el mexicano Leopoldo Zea y el cubano José Antonio Portuondo, entre muchos otros.

Ya en pleno siglo XX destacan poderosamente cuatro figuras por su amplitud de conocimientos y ancho de banda: el mexicano Alfonso Reyes (1889-1959) con *Cuestiones estéticas*, *Visión del Anáhuac*, *La experiencia literaria* o *El deslinde*, entre otras obras; el ya citado Pedro Henríquez Ureña (*Ensayos críticos*, *Historia de la cultura en América Latina*, *Plenitud de América*); el muy original e influyente argentino Jorge Luis Borges (*Inquisiciones*, *Otras inquisiciones*, *Historia de la eternidad...*) y el mexicano Octavio Paz, bien con sus ensayos sobre la idiosincrasia mexicana (*El laberinto de la soledad*), bien con otros de tema más variado (*Las peras del olmo*, *Cuadrivio*).

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ensayo>.



FICHA DE CONTENIDO 5

CASTELLANO Y LITERATURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

Tipos de ensayo

Ensayo literario: Se define como aquel donde el autor plasma de manera libre y subjetiva su impresión y reflexiones acerca de la vida misma. Trasciende la estética y las normas, este puede abarcar conceptos diversas disciplinas. Crean una visión dinámica y libre; "lo que el autor plasma en su trabajo".

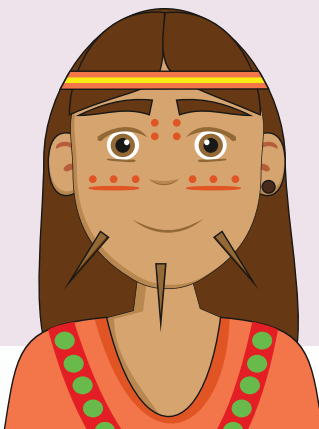
Ensayo científico: Conocido también como el género "literario-científico" involucra la lógica de la naturaleza con la capacidad imaginativa del autor. El ensayo explora a fondo la realidad, al acercarse a la "verdad" de las cosas. Comparte con el arte la originalidad, la intensidad y la belleza expresiva. Un ensayo puede ser: filosófico o reflexivo, crítico, descriptivo, poético, personal o familiar; formal, científico.

Estructura interna

Introducción: explica el (los) tema(s), indica al lector el asunto a tratar. Aclara cómo se llevará a cabo la investigación y bajo qué parámetros. La introducción incluye el propósito, exposición general del tema, objetivos claros y subdivisiones principales.

Desarrollo: incluye las ideas del autor, temas, o contestación a preguntas (o guías) suministradas por el (la) Profesor(a), se escribirá en un párrafo aparte. Al comenzar un párrafo nuevo se debe empezar con oraciones de transición, para dar coherencia y entrelazar las ideas. Las mismas tienen relación directa con el tema. Se presentan con claridad y objetividad. Estas no se repiten ni se presentan lagunas.

Conclusión: expresa la aportación final de escritor. Es el cierre del ensayo. El ensayo termina con un resumen muy claro donde se puede incluir el propósito y los objetivos del tema. La transición entre el cuerpo de la presentación y la conclusión tiene fluidez.



FICHA DE CONTENIDO 5 - CONTINUACIÓN

CASTELLANO Y LITERATURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

Estructura externa

Portada u hoja de entrada: es la hoja de presentación del ensayo y en la que deben ir los siguientes rubros: institución, asignatura, título o tema del ensayo, autor, lugar y fecha. Todo distribuido en toda la hoja con letras mayúsculas.

La introducción: es el 10 % del ensayo y abarca más o menos media hoja. Está compuesta de tres partes, un párrafo para cada una de ellas. La justificación de por qué se escogió el tema del ensayo y por qué se elaboró el mismo. El contenido del ensayo, es decir, de qué trata. Y finalmente las limitaciones que se tuvieron para realizarlo.

El desarrollo: constituye el 80 % del ensayo; abarca más o menos de 4 a 5 páginas. En él va todo el tema desarrollado, utilizando la estructura interna: 60 % de síntesis, 20 % de resumen y 20 % de comentario.

Las conclusiones: contemplan el otro 10 % del ensayo, alrededor de media página. En ellas se expresa la relevancia del tema, la importancia, la manera de llevar a cabo las recomendaciones o aportaciones y un pequeño resumen.

Se añade a la estructura externa las referencias bibliográficas, las fuentes en las que se fundamentó el ensayo, en orden alfabético, iniciando por el apellido del autor, con mayúsculas, el nombre con minúsculas, el título subrayado, la editorial y la fecha de impresión.

Fuente: <http://ensayomarial.blogspot.com/>



FICHA DE CONTENIDO 6

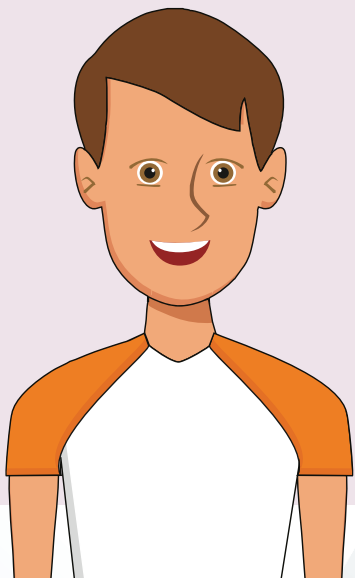
SOCIEDAD Y CULTURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual se refiere a un bien económico y cultural que incluye productos intangibles, al igual que productos físicos, reconocido en la mayor parte de legislaciones de los países y sujeto a explotación económica por parte de los poseedores legales de dicha propiedad. En un sentido estrictamente jurídico la propiedad intelectual, es lo protegido por las leyes de propiedad intelectual, y cualquier producción intelectual no explícitamente recogida por la legislación no puede ser considerada propiedad intelectual en sentido jurídico. Así los derechos de propiedad intelectual protegen los intereses de los creadores al ofrecerles prerrogativas en relación con sus creaciones.



Para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) cualquier creación de la mente humana es parte de la propiedad intelectual, sin embargo, las legislaciones formales no garantizan la explotación exclusiva de las creaciones intelectuales a sus autores de cualquier tipo de creación, sino solo de algunas formas de producción intelectual explícitamente recogidas en dicha legislación. La delimitación de qué constituye una propiedad intelectual depende de las legislaciones y está sometida a continua renovación. Por un lado la propiedad intelectual tiene que ver con las creaciones intencionales de un individuo de manera planificada, entre estas estarían por ejemplo: los inventos, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes, los dibujos y modelos utilizados en el comercio. Usualmente las teorías científicas o los descubrimientos son producciones intelectuales deliberadas pero las legislaciones no las consideran como objeto protegido por las leyes de protección intelectual.

El Día Mundial de la Propiedad Intelectual se celebra el 26 de abril.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Propiedad_intelectual.

FICHA DE CONTENIDO 6 - CONTINUACIÓN

SOCIEDAD Y CULTURA

Educación Media General (EMT)

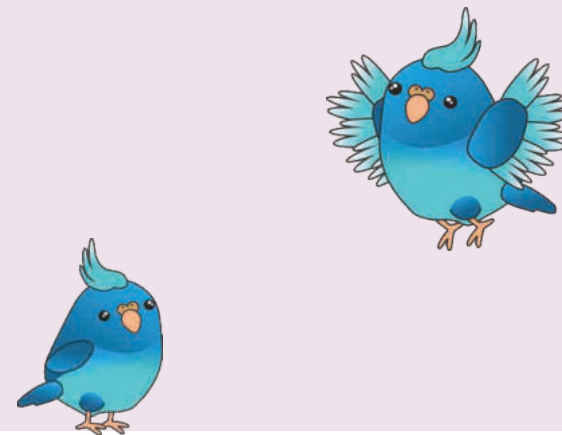
Séptimo Semestre - Guía de Aprendizaje 7

Tipos de propiedad intelectual

- 1. Patentes:** Una patente es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por un Estado al inventor de un nuevo producto o tecnología, susceptibles de ser explotados comercialmente por un período limitado de tiempo, a cambio de la divulgación de la invención. El registro de la patente constituye la creación de un monopolio de manera artificial, y se enmarca dentro de la propiedad industrial, que a su vez forma parte del régimen de propiedad intelectual.
- 2. Derecho de autor:** El derecho de autor es un conjunto de normas jurídicas y principios que afirman los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los derechos de autor), por el simple hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.
- 3. Propiedad industrial:** La propiedad industrial protege marcas, patentes, diseños industriales y dibujos. Es un conjunto de derechos que puede poseer una persona física o jurídica sobre una invención (patente, modelo de utilidad, topografía de productos semiconductores, certificados complementarios de protección de medicamentos y productos fitosanitarios), un diseño industrial, un signo distintivo (marca o

nombre comercial), entre otros. Otorga dos tipos de derechos: el primero es el derecho a utilizar la invención, diseño o signo distintivo, y el segundo es el derecho a prohibir que un tercero lo haga.

- 4. Marcas registradas:** A efectos legales, una marca (®) es un signo que es apto para distinguir un producto o servicio en el mercado. Cuando dicha marca ha sido registrada ante la entidad gubernamental, suele denominarse como “marca registrada” (en inglés, trademark), la cual se muestra de forma abreviada con los símbolos ™, MR o ®.
- 5. Imagen Comercial:** La imagen comercial es un término legal del arte que generalmente se refiere a las características de la apariencia visual y estética de un producto o su empaque (o incluso el diseño de un edificio) que significan la fuente del producto para los consumidores.



Legislación venezolana sobre propiedad intelectual

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

(Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860)

Capítulo VI

De los Derechos Culturales y Educativos

Artículo 98. La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia.

Ley sobre derecho de autor en Venezuela

Sección segunda

De la duración del derecho de autor

Artículo 25.- El derecho de autor dura toda la vida de éste y se extingue a los sesenta años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su muerte, incluso respecto a las obras no divulgadas durante su vida.

Marco legislativo internacional

Clasificación de Niza

La Clasificación de Niza, establecida por el Arreglo de Niza (1957), es una clasificación internacional de productos y servicios que se aplica al registro de marcas. Cada cinco años se publica una nueva edición y, desde 2013, cada año se publica una nueva versión de cada edición.

Los países parte en el Arreglo de Niza constituyen una unión particular en el marco de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Estos países han adoptado y aplican la Clasificación de Niza a los fines del registro de marcas.

La utilización de la Clasificación de Niza es obligatoria no solo para registrar marcas a escala nacional en los países parte en el Arreglo de Niza, sino también para el registro internacional de marcas por parte de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y la Oficina Internacional de la OMPI. Esta clasificación también se aplica en varios países que no son parte en el Arreglo de Niza.

FICHA DE CONTENIDO 7 - CONTINUACIÓN

SOCIEDAD Y CULTURA

Educación Media General (EMT)

Séptimo Semestre- Guía de Aprendizaje 7

Declaración Universal de Derechos Humanos

Según el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales resultantes de cualquier producción científica, literaria o artística de la que sea autor". Aunque la relación entre la propiedad intelectual y los derechos humanos es compleja, existen argumentos morales para la propiedad intelectual.

Fuente: <https://www.wipo.int/classifications/nice/es/pref-ace.html>.





FICHA DE CONTENIDO 8

Educación Media Técnica (EMT)

Séptimo Semestre - Contabilidad - Guía de Aprendizaje 7

Grupos contables

El Activo

Agrupar el conjunto de cuentas que representan derechos patrimoniales a favor de la empresa. Estos derechos pueden ser de variada naturaleza y van desde el dinero en efectivo que posee la empresa, hasta cualquier otro bien susceptible de ser valorado en dinero. Atendiendo al criterio de clasificación del activo por el orden de liquidez, las cuentas se agrupan en tres secciones:

1. Activo circulante o corriente se incluyen las cuentas de efectivo y aquellas otras susceptibles de convertirse en dinero a corto plazo tales como: cuentas a cobrar, mercancías.
2. Activo fijo o permanente agrupa aquellas cuentas que representan bienes que la empresa ha adquirido con la finalidad de utilizarlos como instrumentos propios para las actividades que realiza; por ejemplo: mobiliario y equipo, vehículos, edificio donde funciona la empresa.
- 3.

En el grupo de activos especiales tenemos las cuentas que no pueden ser convertidas en dinero a corto plazo y aquellos activos que por sus características no pueden ser incluidos en los grupos anteriores; ejemplo de ello son los gastos iniciales de organización y constitución de una empresa, cuyo impacto será aprovechado en varios ejercicios económicos.

El Pasivo

Es la sección del Balance General donde se ubican aquellas cuentas que representan las obligaciones que tiene la empresa con terceras personas. Las cuentas de pasivo se clasifican atendiendo al criterio del “orden de exigibilidad o vencimiento” que nos indica colocar en primer lugar las obligaciones ya vencidas, seguidas por las que tienen un vencimiento más corto hasta llegar a las obligaciones a más largo plazo. El pasivo se divide en:



FICHA DE CONTENIDO 8 - CONTINUACIÓN

CONTABILIDAD

Educación Media Técnica (EMT)

Séptimo Semestre - Contabilidad - Guía de Aprendizaje 7

1. Pasivo circulante o corriente, agrupa aquellas cuentas que representan obligaciones para la empresa y las cuales debe cumplir a corto plazo, es decir, en un período igual o menor a un año.
2. Pasivo a largo plazo, está integrado por aquellas obligaciones que deberá cancelar la empresa en un plazo superior a un año, por ejemplo, hipoteca por pagar.
3. Otros pasivos, incluyen las cuentas que representan pasivos que, por su naturaleza, no pueden ser mostrados en ninguno de los grupos anteriores.

El Capital

Está integrada por el conjunto de cuentas que representan los derechos que los dueños de la empresa tienen sobre los activos de la misma. Entre estas cuentas se encuentran las utilidades no distribuidas y las reservas (legales, estatutarias).



Grupos contables

Ingresos

Se denomina ingreso al incremento de los recursos económicos que presenta una organización una persona o un sistema contable, y que constituye un aumento del patrimonio neto de los mismos. Entre las cuentas de ingresos más utilizadas, tenemos: ventas, ingresos ganados, comisiones ganadas. Todas estas cuentas tienen saldo acreedor.

Costos

Es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público del bien en cuestión (el precio al público es la suma del costo más el beneficio). Uno de los objetivos empresariales más importantes es la rentabilidad, ya que sin ella no es posible la permanencia de la empresa en el mediano y largo plazo. Para que exista rentabilidad los ingresos tienen que ser mayores a los egresos, es decir, los ingresos por ventas deben ser superiores a los costos; si una empresa no tiene rentabilidad no puede realizar inversiones, mejorar los ingresos del personal, obtener préstamos, así como tampoco podrá soportar una situación coyuntural.

Los costos se clasifican en categorías o grupos que posean ciertas características comunes para poder realizar los cálculos, el análisis y presentar la información que puede ser utilizada para la toma de decisiones.

Gastos

Son recursos empleados en servicios o bienes que se consumen para lograr la finalidad de la empresa, que es obtener utilidades. En otras palabras, constituyen gastos los recursos empleados por la empresa en la contratación de servicios y el consumo de bienes adquiridos para la marcha, desarrollo y logro de los objetivos de la empresa.

Desde el punto de vista contable, todo gasto es una pérdida, ya que por el servicio obtenido hay una disminución del activo (si se cancela con dinero) o el aumento del pasivo (si no se cancela de inmediato y es adeudado). En ambos casos se da un desequilibrio entre activo y pasivo, pues se ha producido una disminución del activo como consecuencia de la generación de los nuevos compromisos.

Aunque todos los gastos son una pérdida desde el punto de vista contable, conviene tener presente que no por esto representan hechos negativos ya que han sido necesarios para ejecutar las acciones comerciales que en definitiva producirán las utilidades.

Entre las cuentas que representan un gasto para la empresa tenemos: sueldos, comisiones, intereses, repuestos, lubricantes, combustibles, materiales, artículos de escritorio, consumo de agua, luz, servicios telefónicos, entre otros.

Tipos de gastos: hay dos clases de gastos (de administración y de venta).

Los de administración son aquellos que realiza la empresa para operar activamente, por ejemplo, sueldos del personal de oficina, materiales de oficina, entre otros.

De venta son los gastos en que incurre una empresa para vender bienes o servicios, por ejemplo, publicidad, sueldo de vendedores, comisiones.

